CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

(Aplicado a todos los perfiles)

- La Comisión de Selección conformada para el llamado a Concurso Público de Oposición, estudiará los antecedentes de los participantes en primer lugar para determinar si el candidato cumple los requisitos para ocupar la función y en segundo lugar evaluar su capacidad técnica y experiencia con base en los criterios expuestos más abajo.
- Evaluación Documental. Se realizará bajo el criterio de "Presenta/No Presenta" y abarcará la presentación de todos los documentos que acrediten la identidad, habilidad y condiciones de los postulantes.
- Esta evaluación no se puntúa dentro de la Evaluación Total.
- La no presentación de cualquiera de los documentos el día del inicio de las evaluaciones podrá significar su **AUTOMATICA DESCALIFICACION.** Considerando los Criterios que se indican a continuación:

REQUISITOS	**Presenta**	**No Presenta**
1) Nota de Postulación **(Formulario A)**		
2) Curriculum Vitae detallado **(Formulario B)**		
3) Constancia de Declaración Jurada **(Formulario C)**		
4) Fotocopia de la Cédula de Identidad		
5) Copia Autenticada por escribanía del Título Universitario legalizado por el Rectorado / título de Bachiller visado por el MEC, y/o Constancia de estudios y formación.		
6) Copia de Certificado de trabajo que avalen la Experiencia General y Específica.		
7) Copia de Certificados que avalen la participación en Cursos/Seminarios/Talleres.		
8) Copia de Certificado de Antecedentes Judicial y Policial		
9) Constancia expedido por un Médico Especialista de la Vista, que avale buena visión o uso adecuado de anteojo. (**Solo para postulantes al Perfil de Chofer)**		
10) Copia de Registro de Conducir al día **(Solo para postulantes al Perfil de Chofer)**		